



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday (Tolima), doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Matrimonio 2021-00050

En atención a que los contrayentes GABRIEL CAMACHO DUQUE Y NEYFY RESTREPO VILLA mediante escrito han expresado su voluntad de continuar con el trámite en referencia, se,

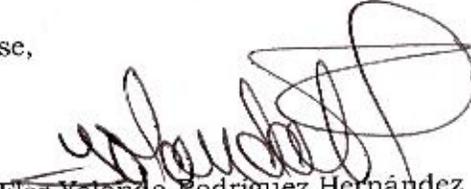
RESUELVE:

PRIMERO: Instar a los interesados a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de julio 16 de 2021 visto a folio 4 del expediente, toda vez que la documentación debe ser **legible y completa**.

SEGUNDO: Recíbase declaración bajo juramento a GABRIEL CAMACHO DUQUE Y NEYFY RESTREPO VILLA, para las 2:00pm del ocho (8) de NOVIEMBRE del año que avanza, oportunamente dese a conocer el LINK de la audiencia. Ley 2213 de 2022.

Notifíquese Cúmplase,

La Juez,



Flor Yolanda Rodríguez Hernández